

do además un garaje y un taller artesanal, 19 metros 34 decímetros cuadrados, y la construida entre vivienda, garaje y taller artesanal, es de 100 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle particular de este conjunto; izquierda, entrando, calle de la urbanización general; derecha, la vivienda número 3, y fondo, la vivienda número 6 y zona de la piscina común de este grupo.

Tipo de subasta: 16.800.000 pesetas.

Dado en Granada a 5 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—90.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 759/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria de las Pampas y los Ríos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca registral número 6.153 (duplicado), tomo 1.425, libro 109 de Alhendín, folio 88, del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Descripción: Urbana, parcela de terreno en los pagos del Alamo y Acequia Baja, término de Alhendín, de cabida de 500 metros cuadrados, que linda: Frente e izquierda, con calles de nueva apertura abiertas en terrenos de la finca matriz, de que ésta se segrega; derecha, entrando, la parcela señalada con el número 11, y espalda, con la señalada con el número 9, ambas del plano privado de parcelación. Esta parcela está señalada con el número 10. Se segrega de la que con el número 3.535 consta inscrita al folio 158 vuelto del tomo 861 del archivo, libro 79 de Alhendín, inscripción octava. Libre de cargas, teniendo a su favor la servidumbre de paso que consta de la inscripción sexta del indicado número de finca.

Valoración, a efectos de subasta, 22.490.000 pesetas.

2. Finca registral número 27.123, tomo 1.142, libro 1.192, folio 169 vuelto, del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Urbana: Casa tipo E, calle Prolongación de la de Tudela, barriada del Zaidín, en Granada, señalada con el número 27 del plano de parcelación, hoy marcada con el número 46 del plano de parcelación. Ocupa una extensión superficial de 160 metros 83 decímetros cuadrados, de los que corresponden 51 metros 10 decímetros cuadrados a la parte edificada; 78 metros 62 decímetros cuadrados a patio, y 31 metros 11 decímetros cuadrados a una franja de terreno situada al frente del edificio, destinada a calle. Linda: Derecha, entrando, casa número 26 del plano de parcelación; izquierda, la número 28 de dicho plano; espalda, tierras de don Manuel Polo Santiago y otros, y frente, la calle de su situación.

Valoración, a efectos de subasta, 39.790.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—88.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 576/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con justicia gratuita, contra don Jorge Bosch Bayona, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo de 1999, a las diez horas, en lotes separados, correspondiendo al lote número 1 la finca registral número 5.874 y al lote dos la mitad indivisa de la finca registral número 5.773, los bienes embargados a don Jorge Bosch Bayona. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 12 de abril de 1999, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar el ingreso en la cuenta de consignaciones del procedimiento del Banco Bilbao Vizcaya, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los

bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado.

Bienes objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers al tomo 1.863, libro 76, folio 108, finca número 5.874.

Urbana. Parcela de terreno solar, en término y casco urbano de La Roca, de configuración irregular y de 505 metros cuadrados aproximadamente de extensión superficial.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 2.178, libro 99, folio 10, finca número 5.773.

Valorada en 4.100.000 pesetas.

Mitad indivisa de una casa compuesta de planta baja y piso de unos 70 metros cuadrados por planta, con una pieza de tierra a ella ujida, sita en Bigues i Riells, que tiene una superficie total según los títulos de 2 hectáreas 61 áreas 40 centiáreas, 60 decímetros cuadrados; según certificado expedido por el Ayuntamiento de Bigues i Riells, la superficie total es de 3 hectáreas 22 áreas 50 centiáreas, y según manifiestan sus titulares, según reciente medición 3 hectáreas 79 áreas 39 centiáreas.

Valorada en 8.900.000 pesetas.

Dado en Granollers a 11 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario Judicial.—66.975.

GUADALAJARA

Edicto

Don José Luis Sanz Hernández, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/1998-L, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Óscar Chicharro Marcos y doña Flora Chaves Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1803/18/9/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose